



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA**

**DECRETO (E) N° 291**

**CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2016**

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Decreto N° 170 de Educación, Artículo N° 57 de la Ley 19.070, que permite la prorroga por los meses de enero y febrero, de los contratos de trabajo vigentes al mes de diciembre.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 39 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM y Proyecto Integración.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1443 del 12.03.2015, que nombra docente a contrata desde 09.03.2015 hasta 21.04.2015, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña Patricia Castillo Sepúlveda.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2215 del 20.04.2015, que nombra docente a contrata desde 22.04.2015 hasta término de licencia médica de doña Patricia Castillo Sepúlveda, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo.
- 4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6982 del 26.11.2015, que nombra docente a contrata desde 16.11.2015 hasta 15.12.2015, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña Patricia Castillo Sepúlveda.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 7677 del 22.12.2015, que nombra docente a contrata desde 16.12.2015 hasta 14.01.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña Patricia Castillo Sepúlveda.
- 6.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 14.01.2016.
- 7.- Decreto N° 7940 de fecha 30.12.2015 que Aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

**DECRETO:**

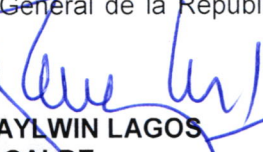
1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO  
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA RUCAPEQUEN  
 NOMBRE : MILISENT ELIZABETH JARA MELIN  
 RUN : 17.749.706-1  
 TITULO : PROFESORA EDUCACIÓN BASICA CON ESPECIALIDAD LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EDUCACIÓN MATEMATICAS  
 CARGO : DOCENTE AULA  
 JORNADA : 39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES  
 DISTRIBUIDA EN : 36 HORAS ESTATUTO DOCENTE : 03 HORAS PIE  
 FECHA : DESDE 15.01.2016 HASTA 29.02.2016  
 ORIGEN DE VACANTES : ARTICULO 57 DE LA LEY 19.070.  
 CARGO PARALELO : NO TIENE  
 OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente Subvención Escolar Normal y Proyecto integración

3.- **ANÓTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

  
**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
 ALCALDE